

Desgravacion por vivienda habitual

Escrito por bonachon - 17/02/2012 09:46

Mi pregunta es sencilla, el calculo anual de la desgravacion del 15% por compra de vivienda habitual se hace :

¿sumando todas las cuotas de la hipoteca y de hay sacando el 15 %, incluyendo los intereses?
o ¿sumando el total de lo amortizado en ese año, sin contar los intereses, y hacerle el 15%?

Gracias de antemano

Re: Desgravacion por vivienda habitual

Escrito por euribor - 17/02/2012 10:09

Efectivamente, sumas todo lo que inviertas en vivienda: intereses + capital de la hipoteca, y aplicarle un 15%.

Eso sí, la base máxima de desgravación es de 9.040€ anuales.

Salu2.
